DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13909
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5343678

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 15 de 2019	**HORA:**	07:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 50 No 71 - 60.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:100259.13 Y1:107780.98 X2:100282.41 Y2:107762.59 X3:100272.36 Y3:107750.82 X4:100249.21 Y4:107769.41	
SECTOR CATASTRAL:	Doce de Octubre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 M2	
UPZ:	22 – Doce de Octubre.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				33	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	32	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0056MBSK.	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35652	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 50 No 71 - 60, **P2:** Carrera 50 No 71 - 54, **P3:** Carrera 50 No 71 - 68.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural - Incendio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Sector Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, donde se ubica el predio de la Carrera 50 No 71 - 60. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

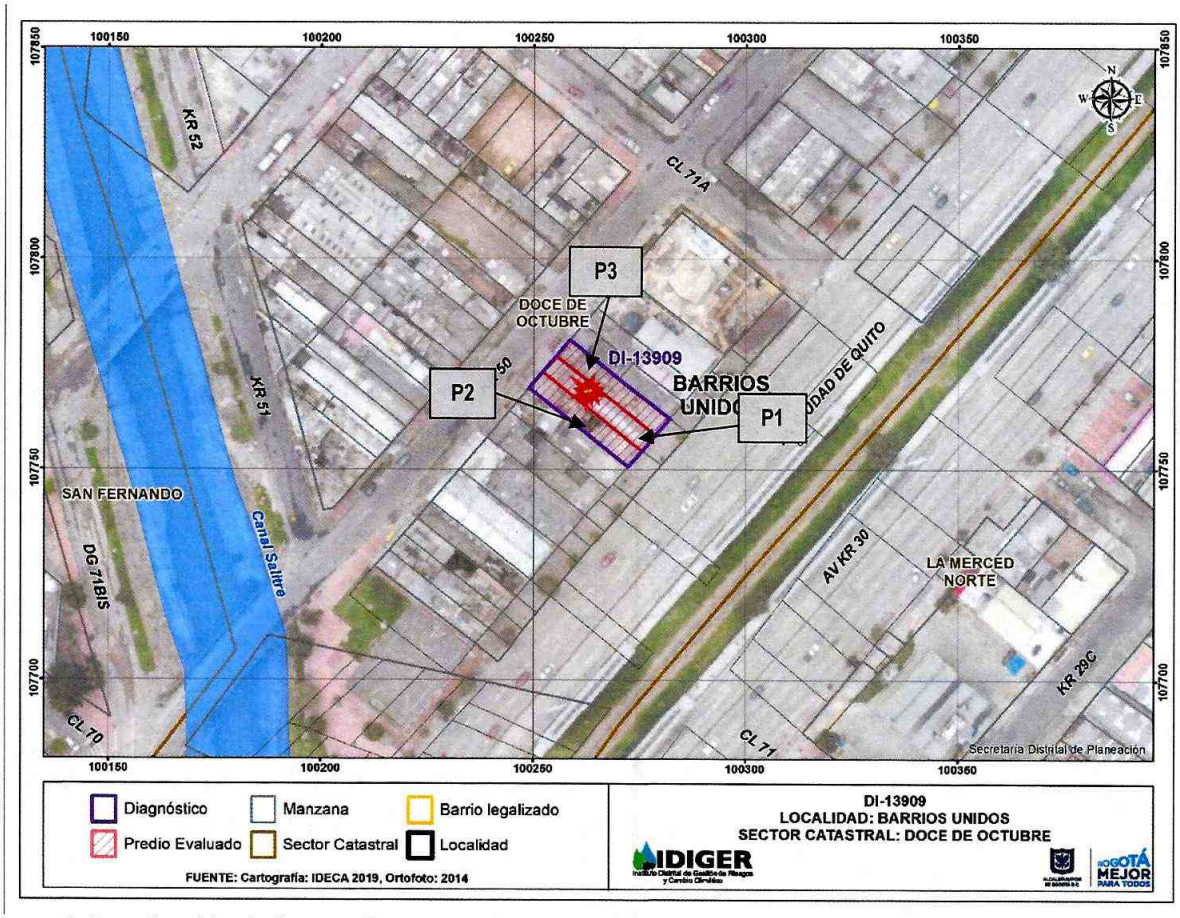


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 1. Predios Evaluados en el presente Diagnóstico Técnico.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 50 No 71 - 60	AAA0056MBSK
P2	Carrera 50 No 71 - 54	AAA0056MBRU
P3	Carrera 50 No 71 - 68	AAA0056MBTO

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5343678 en el cual se reportó un incendio a la entidad, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de octubre de 2019, al predio de la Carrera 50 No 71 – 60 (P1), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al predio P1, en compañía del Señor Jorge Fonseca quien es el propietario de la edificación. En el predio se emplaza una edificación de tres niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con cubierta de láminas metálicas soportadas por cerchas metálicas, la edificación tiene uso comercial. Al interior del primer nivel se presentó un incendio, el cual afectó la mayor parte de la cubierta y parte de la placa de contrapiso del segundo nivel. Al interior del segundo nivel, se evidencia la pérdida de estabilidad de la placa de contrapiso, así como también la pérdida de estabilidad de algunos mampuestos de los muros perimetrales con posibilidad de presentar colapsos parciales, además del recubrimiento de muros en mortero ("pañete"), (ver Fotografías 2 - 8).

En el predio P2, se realizó inspección visual en compañía de la Señora Carolina Torres quien es la hija de los propietarios de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 2 niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento. En el apartamento localizado al costado posterior del segundo nivel, se evidencia sobre el muro perimetral adyacente al predio P1, la presencia de fisuras y una grieta de aproximadamente 5 mm de abertura de tendencia horizontal; quien acompaña la visita manifiesta que los daños evidenciados se presentaron a causa del incendio. Es importante mencionar que al interior de los demás apartamentos de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de los mismos, (ver Fotografías 9 - 12).

Se evaluó la vivienda del predio P3, localizada al costado norte del predio donde se presentó el incendio. En el predio se emplaza una vivienda de 4 niveles de uso comercial, la visita se realizó en compañía del Señor Jaime Suarez quien es el propietario de la edificación. Al interior de la edificación no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 13 y 14).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector de la edificación del predio P1.



Fotografía 2. Vista de la Fachada del predio P1.



Fotografía 3. Interior del primer nivel del predio P1.



Fotografía 4. Interior del primer nivel del predio P1.



Fotografía 5. Interior del primer nivel del predio P1.



Fotografía 6. Interior del segundo nivel del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Interior del segundo nivel del predio P1.



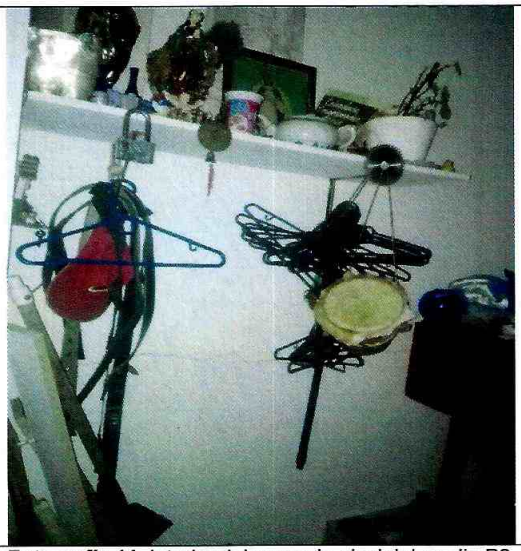
Fotografía 8. Interior del tercer nivel del predio P1.



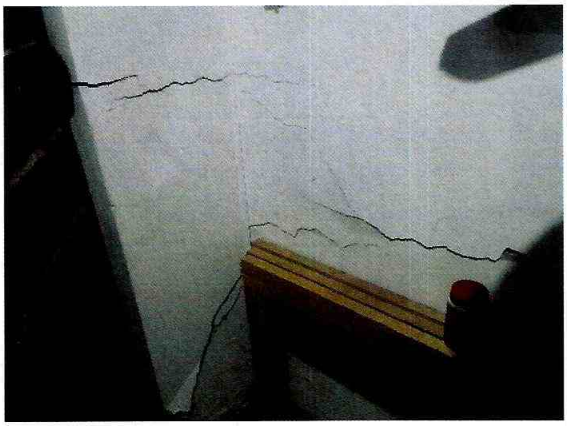
Fotografía 9. Vista de la Fachada del predio P2.



Fotografía 10. Interior del primer nivel del predio P2.



Fotografía 11. Interior del segundo nivel del predio P2.



Fotografía 12. Interior del segundo nivel del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Vista de la Fachada del predio P3.



Fotografía 14. Interior del primer nivel del predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 50 No 71 – 60.	José Fonseca	Edificación.	Comercial	3	Moderados.
2	P2: Carrera 50 No 71 – 54.	Carolina Torres	Edificación.	Residencial y Comercial	2	Moderados.
3	P3: Carrera 50 No 71 – 68.	Jaime Suarez	Edificación.	Comercial	4	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos parciales de los elementos afectados en la edificación, emplazada en el predio P1, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, donde se presentó el incendio y deterioro de la estructura.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los mampuestos que presentan daño en la edificación emplazada en el predio P2, en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios de la Carrera 50 No 71 - 60 (P1), de la Carrera 50 No 71 - 54 (P2) y de la Carrera 50 No 71 - 68 (P3), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de restricción de uso del primer y del costado posterior del segundo nivel en el predio de la Carrera 50 No 71 - 60 (P1), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de evacuación del apartamento localizado al costado posterior en el segundo nivel de la vivienda de la Carrera 50 No 71 - 54 (P2), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 2: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5343678

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4106	15/10/2019	José Fonseca Rativa	Restricción de uso del primer nivel y del costado posterior del segundo nivel, en el predio P1.
4105	15/10/2019	Carolina Torres	Evacuación del apartamento localizado al costado posterior, en el segundo nivel, en el predio P2.

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica CODENSA y gas natural, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global del predio de la Carrera 50 No 71 - 60 (P1), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo, la funcionalidad del primer nivel y del costado posterior del segundo nivel, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural global del predio de la Carrera 50 No 71 - 54 (P2), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo, la habitabilidad del apartamento localizado al costado posterior en el segundo nivel, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación de la Carrera 50 No 71 - 68 (P3), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 50 No 71 - 60 (P1), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso de los espacios mencionados en la Tabla 2, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 50 No 71 - 54 (P2), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de evacuación del apartamento localizado al costado posterior en el segundo nivel, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de los mismos.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 50 No 71 - 60 (P1) y de la Carrera 50 No 71 - 54 (P2), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, realizar el retiro controlado de los elementos afectados por el incendio, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 50 No 71 - 60 (P1) y de la Carrera 50 No 71 - 54 (P2), en el Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS